

(«Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y el Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, a don Manuel Quera Miró, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16773** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Pedro Manuel Rodríguez Mondelo, en el área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería» y el Departamento de Proyectos de Ingeniería, a don Pedro Manuel Rodríguez Mondelo, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16774** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Jaime Saura Perisé, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» y el Departamento de Ingeniería Eléctrica, al señor Jaime Saura Perisé, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16775** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Marta Valencia Guitart, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Matemática Aplicada» y el Departamento de Matemática Aplicada I, a doña Marta Valencia Guitart, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16776** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Lluís Albert Bonals Muntada, en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y el Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, a don Lluís Albert Bonals Muntada, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16777** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Ramón Codina Rovira, en el área de conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» y el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, a don Ramón Codina Rovira, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16778** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Juan Carlos Cruellas Ibarz, en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» y el Departamento de Arquitectura de Computadores, al señor Juan Carlos Cruellas Ibarz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16779** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Luis José Doreste Blanco, en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;